

CIRCULAR N° 62/2025

**REF: NUEVO VALOR DEL TIMBRE TASA JUDICIAL (CUATRIMESTRE MAYO-
AGOSTO - 2025).-**

Montevideo, 7 de mayo de 2025.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial cumple en librar la presente, de acuerdo a lo establecido por el art. 149 de la Ley 16.462, de fecha 11 de enero de 1994, a fin de poner en su conocimiento que el valor del timbre “Tasa Judicial” a regir para el cuatrimestre mayo – agosto del año en curso asciende a \$ 712 (pesos uruguayos setecientos doce).-

Sin otro particular, saluda a Uds. atentamente.-

Dra. Adriana BEREZÁN LASANTA
Directora General
Servicios Administrativos

